



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

**RESOLUCION P. N° 763 /19**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADOS ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE, JUAN ANGEL GONZALEZ FRETES Y TOP. GUSTAVO CABALLERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LAS MANZANAS "A", "B", "C", "D" Y "F" UBICADAS EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA SAN CARLOS, DISTRITO DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.**-----

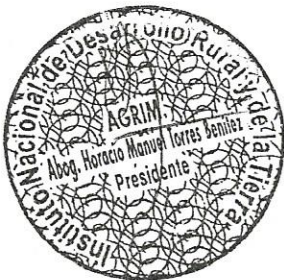
Asunción, 13 de Marzo de 2019.-

**VISTO:** El expediente administrativo N°6569/2015, caratulado: "ABOGADA MARIA JOSE ACUÑA - ASUNCION - S/ PONE A CONSIDERACION EL PLAN DE REGULARIZACION DE COLONIAS EN LA REGION OCCIDENTAL - COLONIA SAN CARLOS"; y, la providencia de fecha 13 de Marzo del 2019, emitida por el Abog. Pedro Enrique Gómez de la Fuente Antúnez, Director General de la Región Occidental; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, por R.P. N° 2120/2015 de fecha 02 de Julio del 2015, fue aprobado el Plan de Regularización de la Colonia San Carlos, Departamento de Alto Paraguay, declara la intervención de la misma y designa funcionarios en carácter de interventores, por el plazo de tres (03) meses.-----

Que, por R.P. N° 338/2019 de fecha 13 de Febrero del 2019, fue levantada la intervención de la Colonia San Carlos, Departamento de Alto Paraguay, en atención al fenecimiento en exceso del plazo establecido en la resolución indicada en el párrafo anterior.-----

Por otro lado, a fojas 38 de autos consta la providencia de fecha 13 de Marzo del 2019, emitida por el Abogado Pedro Enrique Gómez de la Fuente Antúnez - Director General de la Región Occidental, por la cual remite estos autos a la Secretaría General, a fin de formular Resolución de Presidencia para la designación de los Abogados ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE y JUAN ANGEL GONZALEZ FRETES, así como al Top. GUSTAVO CABALLERO como Perito Agrimensor, a fin de promover el juicio de Mensura Judicial de las MANZANAS "A", "B", "C", "D" Y "F" ubicadas en el lugar denominado COLONIA SAN CARLOS, distrito de FUERTE OLIMPO, departamento de ALTO PARAGUAY solicitadas en estos autos; -----



H M T B I N D E R T . 2 0 1 9



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

R.P. N° 703 /19

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADOS ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE, JUAN ANGEL GONZALEZ FRETES Y TOP. GUSTAVO CABALLERO, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LAS MANZANAS "A", "B", "C", "D" Y "F" UBICADAS EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA SAN CARLOS, DISTRITO DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-----

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.-DESIGNAR a los funcionarios Abogados **ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE y JUAN ANGEL GONZALEZ FRETES**, para que en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, promuevan ante el Juzgado competente, el juicio de mensura de las **MANZANAS "A", "B", "C", "D" y "F"** ubicadas en el lugar denominado **COLONIA SAN CARLOS**, Distrito de **FUERTE OLIMPO**, Departamento de **ALTO PARAGUAY**; de conformidad a los Art. 39 y 104 de la Ley N° 1863/02 del "Estatuto Agrario".-----

Art. 2°.-DESIGNAR al funcionario **Topógrafo GUSTAVO CABALLERO**, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-----

Art. 3°.-ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el Art. 2°, entregue copias de los trabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la Dirección Técnico Jurídica, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información de Recursos de la Tierra, y en caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones efectuadas.--

